



COMITÉ DE ÉTICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. a 31 de marzo del 2025

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025.

En las instalaciones que ocupa la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de Gobierno del Estado de Chihuahua, localizada en la Av. Venustiano Carranza No. 803, Colonia Obrera, C.P. 31350 en esta Ciudad de Chihuahua; Siendo las 11:14 horas del día 31 de marzo del año 2025, presentes en la Sala CODESO, del referido edificio; las y los integrantes del Comité de Ética del Período 2023 – 2026, de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, Lic. Corina Alejandra de la Cruz Chávez, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, en su calidad de miembro permanente, la Lic. María Isabel Encerrado Treviño, Titular de la Unidad de Igualdad de Género, en su calidad de miembro permanente, Lic. Julia Ivonne Fernández Méndez, Subsecretaría de Desarrollo Humano, en calidad de Presidenta, Lic. Cassandra Yanely Durán Villalobos, Coordinadora de Ventanilla Única en Palacio de Gobierno, Lic. Manuel Pineda Acosta, Comunicación social, Lic. Ericka Selene Rodríguez Oaxaca, Responsable del Área de Archivo, Lic. Adriana Elizabeth Gasson Domínguez, Jefa del Departamento de Licencias de Operación de Centros de Atención Infantil Zona Centro, Lic. Consuelo Morales Duarte, Titular de la Unidad de Administración de la Junta de Asistencia Social Privada, Lic. Sandra Silva Domínguez, Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte, en su calidad de miembros temporales; se reunieron para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida a los integrantes.
2. Presentación de los asistentes a la reunión.
3. Solicitud por parte de la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) para sesión extraordinaria.
4. Adhesión formal de la JASP al Comité de Ética.
5. Solicitud de adhesión por parte de Parque Central.
6. Proceso de selección de integrantes del Comité.
7. Asuntos Generales

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I. Bienvenida a los integrantes.

Se agradece la presencia de los asistentes que integran el Comité de Ética de esta Dependencia, convocados mediante el oficio el oficio **SDHyBC/CE/003/2025**, haciendo de conocimiento de los presentes que se cuenta con invitados especiales a esta reunión, derivado de las solicitudes recibidas por este comité, mismas que se enlistan y se presentan a los integrantes, asentando que los invitados especiales no cuentan con voz ni voto y estos pertenecen al Descentralizado Parque Central.

Coordinador general: LAE Rubén David Rocha Lemus
Director administrativo: C.P. Tomás Carrizales Villegas
Responsable jurídico: Mtro. Roberto Pedraza Avilés
Asesora técnica: Lic. Martha Gabriela Muñoz Solís.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso,
Av. Venustiano Carranza 803,
Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 12670

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



II. Discusión y aprobación, en su caso, de los asuntos a tratar:

Se hace de conocimiento de los integrantes del Comité que se realizó una solicitud por parte de la Junta de Asistencia Social Privada, el pasado 05 de marzo del 2025, motivo que promueve esta reunión extraordinaria, por lo que se solicita a la Junta de Asistencia Social Privada una breve descripción de la situación que motiva esta reunión.

Por lo anterior se cede el uso de la palabra a la Lic. Consuelo Morales Duarte, vocal de este comité y personal de la Junta de Asistencia Social Privada (JASP), quien expone la observación realizada por parte del Órgano Interno de Control, en virtud de que la JASP no cuenta con un Código de Conducta y un Código de Ética, misma que se solventa ante la adhesión de este organismo con el de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, se solicita que dicha adhesión quede en un documento formal emitido por este comité.

Por lo expuesto previamente, quien preside este Comité, basado en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, publicados el pasado 01 de enero del 2025, por la Secretaría de la Función Pública, cita el **Artículo 10**. *En el supuesto de que las Dependencias y Entidades cuenten con órganos administrativos desconcentrados, deberán incluir en el Comité de Ética un miembro temporal electo que lo represente, o podrán solicitar a la Unidad de Ética de la Secretaría que lo auxilie en la conformación de su Comité de Ética.*

Y haciendo uso de esta atribución se solicita quede asentado en esta acta la adhesión formal de la JASP, misma que por estructura interna no cuenta con la cantidad formal de personal, para integrar un comité de ética propio, contando con 9 plazas, de las cuales 6 son personal de base, 2 por honorarios y 1 director general.

Asimismo, se hace de su conocimiento que este comité cuenta con personal activo de la JASP, la cual fue electa en el proceso nominal celebrado en 2023, la Lic. Consuelo Morales Duarte.

Por lo anterior, se determina que el actuar de los servidores públicos de esta entidad deberá apegarse al Código de Conducta y Código de Ética de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

Por otra parte, se hace extensiva a los asistentes la solicitud formal realizada por parte del Parque Central, el pasado 26 de marzo del presente año mediante el oficio PC/CG/064/2025, para pertenecer a este comité, cuya solicitud se apega al fundamento legal antes mencionado, al ser un ente descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

Con la excepción de que, actualmente, en este comité activo no se cuenta con un representante del Parque Central, por lo que, en apego a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, establece en su **Artículo 6**. Cada Comité de Ética estará conformado, como mínimo por cinco integrantes con voz y voto, y un máximo de nueve integrantes de los cuales dos son permanentes.

Considerando que este comité electo y activo ya cuenta con el máximo de integrantes, de conformidad con los lineamientos mencionados, se tuvo a bien notificar y solicitar a la Secretaría de la Función Pública, la aprobación de la modificación a la Estructura de este Comité toda vez que será necesario incluir un décimo integrante para contar con un representante de todas las áreas adscritas, misma que se realizó mediante el oficio SDHyBC/CE/004/2025, de la que se recibió respuesta mediante el oficio SFP/SBG/DDIFGP/UE/168/030/2025, en el cual se autoriza a este Comité la integración de un vocal más.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



Con referencia a lo previamente expuesto, se notifica al Lic. Rubén David Rocha Lemus, Coordinador General del Parque Central, quien actualmente forma parte de los invitados especiales, que el personal que se integre del Parque Central será electo mediante un proceso de votación interna entre el personal basificado con una antigüedad mínima de un año en el puesto, solicitando de su colaboración para efectuar internamente estas elecciones, a su vez se solicitó un enlace que pudiera apoyar a este Comité durante este proceso, considerando que las oficinas del Parque Central se encuentran en Ciudad Juárez, designó a la Lic. Martha Gabriela Muñoz Solís, para desempeñar dicha función.

III. Asuntos Generales

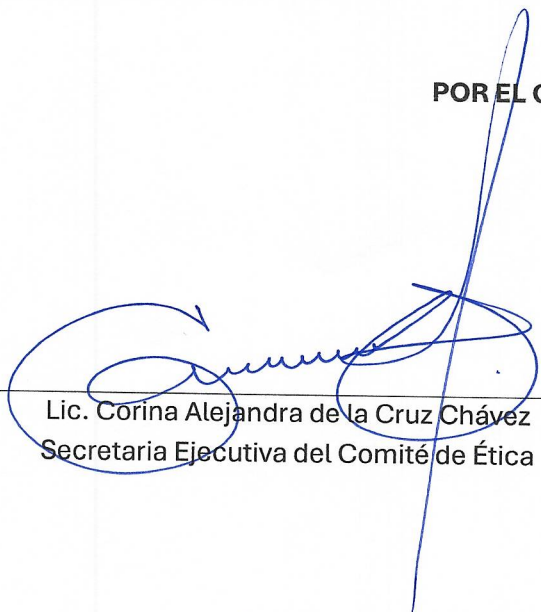
- a) Se propone la fecha para la sesión de la próxima reunión extraordinaria, la cual por aprobación de todos los asistentes queda agendada para el próximo 08 de mayo del 2025 a las 11:00 horas en la Sala CODESO, del Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, en la cual se espera contar con los resultados del proceso nominal de Parque Central, para que el personal que se integre se presente a dicha sesión.

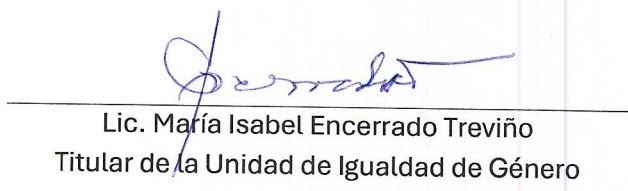
IV. Clausura de la sesión.

Una vez concluidos los temas que dan pie a esta reunión extraordinaria, del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, y habiéndose leído y entendido el contenido de este instrumento, la Lic. Julia Ivonne Fernández Méndez, presidenta del Comité, se dispone a realizar la CLAUSURA de la presente sesión, en la Ciudad de Chihuahua, Chih. siendo las 11:56 A.M. del día 31 de marzo del 2025.

A continuación, le solicita la secretaria ejecutiva del Comité de Ética redactar la correspondiente Acta de Conformidad a lo establecido en el Artículo 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, publicados el 01 de enero del 2025; por lo que habiéndose leído el contenido de este instrumento y con la finalidad de darle plena validez y existencia, rubrican y firman la presente acta las personas que en esta sesión intervinieron.

POR EL COMITÉ PERIODO 2023 – 2026


Lic. Corina Alejandra de la Cruz Chávez
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética


Lic. María Isabel Encerrado Treviño
Titular de la Unidad de Igualdad de Género



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



Lic. Julia Ivonne Fernández Méndez
Presidenta del Comité de Ética

Lic. Ericka Seleñe Rodríguez Oaxaca
Vocal Temporal del Comité de Ética.

Lic. Manuel Pineda Acosta
Vocal Temporal del Comité de Ética.

Lic. Adriana Elizabeth Gasson Domínguez.
Vocal Temporal del Comité de Ética.

Lic. Consuelo Morales Duarte
Vocal Temporal del Comité de Ética.

Lic. Sandra Silva Domínguez.
Vocal Temporal del Comité de Ética.

Lic. Cassandra Yanely Durán Villalobos.
Vocal Temporal del Comité de Ética.